## REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DAEM GWAC/REJG/FMGR/JPET/MIVD/igg

SANTA CRUZ, 28 de Febrero de 2018.-

## VISTOS

- 1.- La Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones.
  - 2.- Decreto Exento Nº 455 de fecha 14.02.1, que llama a Propuesta Pública.
  - 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 311 de fecha 13.02.2018.
  - 4.- El Acta de Evaluación de fecha 28 de Febrero 2.017.

## CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de adquirir el servicio de Transporte Escolar para el Sector de Isla de Yaquil.
- 2.- Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibio 1 oferta, la que fue evaluada según los criterios de evaluación establecidos.
- 3.- Qué, esta compra se financiara con cargo al FAEP 2017, Número de Cuenta 215.22.09.003.001.009.

## **DECRETO EXENTO Nº 610**

1.- DECLARESE DESIERTA, la Propuesta Pública denominada: "TRANSPORTE ESCOLAR AÑO 2018 - RECORRIDO ISLA DE YÁQUIL - SANTA CRUZ", ID Nº 3863-37-LE18, autorizada por Decreto Exento Nº 455 de fecha 14 de Febrero del 2.018, debido a que el oferente no cumple con lo establecido en las Bases Adminsitrativas.

> 2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL JOAD DES

PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

ALCALDE

**GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO** Alcalde Municipalidad Santa Cruz

FERMIN MIGUEL GUTIÉR REZ RIVAS Secretario Municipal

C. c.: - Alcaldía - DAEM (03)- Transparencia (01)